GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - **Nº 172**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Excma. Cámara del Trabajo, Sala 6°, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Verónica R. Marcellino en autos "Casal Stella Maris c/ Delgado Fabián Marcelo y Otro - Ordinario - Despido", Expte. N° 13363/37, Mart. Raquel N. Kloster, MP. 01-1214, Martín García N° 913, ciudad, rematará en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590, Planta Baja, el día 17/9/2008 a las 11,30 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de resultar el desig. Inhábil o feriado, los siguientes Bs. Ms.: 1) Un surtidor de combustible marca Gilbarco, industria Estadounidense, Modelo HL111LGB, serie E09661A; 2) Un surtidor de combustible, marca Gilbarco, industria Estadounidense, modelo HL111A, serie E01514A; 3) Un surtidor de combustible marca Gilbarco, industria Estadounidense, Modelo HL111A, serie EA1470A; 4) Un surtidor de combustible marca Gilbarco, industria Estadounidense, modelo HL111LGB, Serie E08584A; 5) Un compresor doble cabezal, color azul s/ marca ni n° visible, 6) Una aspiradora marca Aloña, rodante, tipo industrial; 7) Un equipo de música marca Sony, modelo HOD-DR4, con cinco CD, doble casetera, radio AM-FM y dos parlantes; 8) Una caja fuerte de hierro, con pie. 9) Un mueble enchapado, con dos cajones y dos puertas; 10) Un radio grabador marca JVC; 11) Un lavarropas automático marca Eslabón de Lujo, Modelo EWD 22ª, carga vertical; 12) Un horno microondas, marca LG; 13) Un televisor color de 29! Marca Hypson, c/ control remoto; 14) UN DVD marca Hypson c/ control remoto. Condiciones: sin base, dinero en efvo., debiendo abonar el comprador el importe total de la compra más comisión de ley martillera. Posturas: $ 20,00. compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. Estado: visto que se encuentra. Exhibición: Pje. Agustín Pérez N° 98, días: Lun. 15 y Mart. 16/09 de 15 hs a 17 hs. Informes: a la Martillera Tel. 473-0865 - Cel. 155-210612. Fdo.: Dra. Verónica R. Maracellino - Secretaria.

2 días - 21596 - 12/9/2008 - s/c.-

O. J. 49° Nom. CC, autos: "Gabellieri Francisco c/ Albornoz Susana Beatriz - Ejecución Hipotecaria - Cuerpo de Copia (Expte. 1308640/36)", Mart. Fernando Zoni MP. 01-40, dom. Belgrano 425 - P. 7° - Dpto. "B", rematará el 17/9/2008 10,30 hs. en Sala Rtes. Poder Judicial (A. M. Bas 262) inmueble ubic. Esposos Curie N° 1830 - PH 1(en la puerta principal hay un N° 2) entre los Nros. 1818/1842 y fte. Al N° 1827, B° Maipú II Secc., Cba. Según título: Unidad Funcional: 1: Posiciones 00-10, 00-11, con sup. Cubierta propia 72 ms. 70 dms2 y sup. Común desc. Uso excl.. 12 ms. 75 dms2. Insc. Matrícula 4667/1-00-10;00-01 Capital (11) a nombre de la demandada. Mejoras: living-comedor, cocina-comedor, baño, 2 dorm., patio lavad. Y cochera. Cta c/ servicios agua, gas natural, luz, cloacas. Ocupada por demandada. Títulos: Art. 599 CPC. Grv. Inf. Reg. Prop. Autos. Condiciones: din. Cont., mej. Postor. Compr. Abonará acto subasta 20% más comisión Mart., saldo aprob. Subasta, más intereses 0,6% mens. Si pdos. 30 días no se aprobare hasta su efect. Pago. Compr. Creed. Identidad. Compra comisión no procede Art. 3936 C. Civil. Base: $ 19.231.- Posturas: $ 200.- Inf. Mart. Zoni, Tel. (0351) 4265091 - 155526590 17 a 19 hs. Of. 10/9/2008. Fdo.: Dra. Cristina Barraco - Secretaria.

5 días - 22231 - 17/9/2008 - $ 219.-

VILLA MARIA - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 3ra. Nom. Secr. N° 5, Villa María (Cba.), en autos: Banco de la Provincia de Córdoba c/ Gabriel Francisco Santori y Otra - Ejecución Prendaria" (Expte. Letra "B" N° 25/07 - Año 2001). El Martillero Víctor Manuel Cortez - MP. 01-630, con domicilio en L. de la Torre N° 475 - V. María (Cba.), subastará el 25 de Setiembre a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales sito en Gral. Paz N° 331 - P. B. Villa María, de los siguientes bienes en el estado visto y que se encuentran: 1) Una máquina cosechadora automotriz, marca Vasalli, de Ind. Nac., año de fabric. Año 1979, equip. C/ motor Perkins de 6 cilindros de 140 HP de potencia, N° PA6470323, Modelo 3/16 N° 7633, 2) Un carro Transp.. de plataforma s/ marca visible. 3) Una plataforma sojera equipada con molinete marca "Morinosi y flexible marca "Ancal" sin identificación. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero en efectivo, increm. Mínimo postura: $ 200.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más comisión de ley al martillero (10%) e IVA en el caso de corresp., y el resto al aprobarse la subasta. En caso de no dictarse auto aprob. De remate, pasado treinta días de la subasta, el adjud. Deberá consig. El saldo del precio bajo apercib. De que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. A la t.p.p. que publica el BCRA con más el 1% mensual dde. El vto. Del plazo establ. Hasta su efec. Pago (Art. 589 in fine del C. De P.C.). Gravámenes: surgen de autos. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Compra en comisión: (Art. 586 del C. de P.C.). Revisar: en Ruta Nacional N° 9 - KM 563,5 (Galpón Depaoli) - V. María (horario comercial). Informes: al Mart. De 17/19 hs. Tel. (0353) 154214933. Of. 10/9/2008. María Lujan Medina - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 22235 - 15/9/2008 - $ 207.-

O. Juez Fed. N° 02 Sec. Fiscal en autos "Fisco Nacional A.F.I.P. c/ Véliz Saúl Omar s/ Ejecución Fiscal" Ex. N° 1954-D-05, Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 subastará el día 17 de Setiembre del cte. Año a las 11 hs. en S. del Trib. (Calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6to. Piso), inmueble a nombre de Saúl Omar Véliz, inscripto a la matrícula N° 151.363 (11) a saber: lote de terreno ubicado en Pueblo Acosta, Dpto. Capital, desig. Como lote 14 Manz. 37, mide: 10,845 mts. De fte. Al S. s/ calle Entre Ríos, por 32,45 ms. De fdo. Y fte. Al E. s/ calle Italo Balbo c/ una sup. De 325,24 ms. Cdos., linda: al E. c/ Bvard Italo Balbo, al O. c/ lote 15, al S. c/ calle 5, al N. c/ pte. Lote 13. Nota: según antecedente que tengo a la vista se deja constancia que la sup. Correcta es 352,24 ms. Cdos. Desig. Cat.: 02-15-024-020. Base: $ 17.450.- Cond. 20% acto sub., cont. Mejor postor, más comisión, saldo aprob. P.M:: $ 100.- Se exigirá en el momento de suscribir el acta la constitución del domicilio de quien/es resulten compradores y su condición frente al IVA con el respectivo número de CUIT. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 3 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado (Art. 571 del C.P.C.C.N.). Desocupado. Ubic. Entre Ríos esq. Mario Bravo. Inf. 4892912.

2 días - 22256 - 12/9/2008 - $ 84.-

VILLA ALLENDE. - O. Juez 21° Civ. C. "Municipalidad de Villa Allende c/ Sandez de Farfan Ruth Esther s/ Ejecutivo Fiscal (Exp. N° 642635/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584 c/ dom. En Duarte Quirós N° 310, 8° "C" rematará el 15/9/2008 a las 9,30 hs. en la Sala del Juzgado de Paz de Villa Allende, sito en Rivadavia N° 120, inm. Insc. A la matrícula N° 1027086 (13) sito en calle Lisandro de La Torre N° 288, fte. Al N° 295 entre Av. Goicoechea y Agrimensor Bodereau, desig. Lote "e" manzana 2, sup. De 600,30 ms2. Nomenclatura Catastral: 01-01-112-068, a nombre de la Sra. Ruth Esther Sandez de Farfan. Mejoras: un ambiente o garage, otro ambiente, pared sin terminar, el resto de la superficie es baldío, libre de ocupantes. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: base de $ 6912, dinero de contado o cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación. comp.. en comisión (Art. 586 C.P.C.). El Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones adquiridos por el comprador en subasta. Informes Martillero Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: $ 100.- Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 4/9/2008.

3 días - 22257 - 15/9/2008 - $ 126.-

SALDAN. - O. Juez 20° C. y C. Secr. Villalba - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A., rematará en la Municipalidad de Saldán, 9 de Julio N° 62 el día 13/9/2008 a las 10,45 hs. en autos: Municipalidad de Saldan c/ García Uranga Felipe y Otro - Ejecutivo" (Expte. 500674/36) lote 10 y 11 (unidos) Mza. 20 sup. 1390,65 ms2 F° 16692 año 1949 Base $ 5.327.- Post. Mín. $ 100.- los lotes que se mencionan, está descripto con medidas en el expte. lo cual aquí no se detalla por su extensión, ubicado en Saldán, P. Calera, Dto. Colón, D° a nombre del mencionado y en el folio antes indicado. Condiciones: mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. Subasta, dinero de ctado. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. El inmueble tiene deuda impositiva. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lotes baldíos, libres de personas y cosas cuentan con servicios. Inf. (0351) 153937104 - 155745664. Of. 10/9/2008. Alicia Milani - Pro-secretaria Letrada.

2 días - 22258 - 12/9/2008 - $ 60.-

Por Cta. Y O. del HSBC Bank Argentina S.A. el Martillero Alejandro Avendaño 1-328 comunica que el 19/9/2008 a partir de las 16,00 hs. rematará conforme lo prescripto por el Art. 39 de la Ley 12962 en conc. Con el Art. 585 del C.C. en Pje. Agustín Pérez 98 Cba. En el estado en que se exhibe los días 17 y 18 de Set. De 15 a 17 hs. El siguiente automotor: Wolkswagen Furgón Caddy 1.9 S.D. año 1999. Condiciones: c/ base cred. Prend. O sin base, abonando acto subasta 10% en efectivo más comisión martillero, verif. Y aporte coleg. Saldo 48 hs. hábiles siguientes en cuenta a designar bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa. Oferta mínima $ 100.- Gs. De tramitación, patentes imp. Y/o f 381, lev. De cautelar, sellos, a cargo de comprador. Puesta en marca día 18 de 15 a 17 hs. Entrega una vez inscripto a nombre del comprador. Concurrir con DNI. Venta sujeta a la aprobación de entidad bancaria. Inf. Martillero Alejandro Avendaño Tel. 4115651 - 4231874.

2 días - 22259 - 12/9/2008 - $ 72.-

INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades - Sec. 8 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Nardi, Alicia del Valle - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1387055/36", la Sra. Alicia del Valle Nardi DNI. 12.037.349 con doCmicilio real en calle Ledesma y Ceballos N° 1311 Barrio Cerro de

las Rosas, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Matrícula de Corredor. Córdoba, Setiembre de 2008. Carolina Musso - Sec.

3 días - 22038 - 15/9/2008 - $ 30,00.-

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría Dra. Silvina Giletta en los autos caratulados "Reginelli, Norma Isabel - Insc. Reg. Público de Com." La señora Norma Isabel Reginelli, DNI. N° 10.050.401 con domicilio en calle Iturraspe N° 2062 de esta ciudad, solicita inscripción en Registro Público de Comercio a los fines de obtener matrícula. San Francisco, 1 de Setiembre de 2008. Claudia Silvina Giletta - Sec.

3 días - 21934 - 15/9/2008 - $ 35.-

El Juez de1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 26° Nominación Concursos y Sociedades N° 2, Drs. Ernesto Abril, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, con asiento en la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción, hace saber que en los autos caratulados: Heredia, María Noe - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio las Matrículas de Martillero y Corredor (SAC 1511494/36)", la Srta. María Noe Heredia, DNI. 26.815.539, domiciliada en calle Pasco N° 5, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula respectiva. Cba., 09 de Setiembre de 2008.

3 días - 22120 - 15/9/2008 - $ 30.-

SENTENCIAS

CORDOBA- El Sr. Juez de 1º Instancia. y 20 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dr/a. YACIR VIVIANA SIRIA, en estos autos caratulados "BAZAR AVENIDA S.A C/ CUELLO RAUL ADRIAN S/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: "Cordoba, 2 DE MARZO DE 2007. SENTENCIA Nº CINCUENTA y SEIS ". - CORDOBA, DOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE Y VISTOS: ... . Y CONSIDERANDO: ... . RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CUELLO RAUL ADRIAN D.N.I. 24770783. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BAZAR AVENIDA S.A en contra de CUELLO RAUL ADRIAN hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 1410,19), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JUAN CARLOS GABIANI en la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO ($ 245,00), con más la suma de pesos CINCUENTA y UNO CON CUARENTA y CINCO CENTAVOS ($ 51,45) correspondientes al veintiuno por ciento en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y en la suma de pesos setenta y tres con 53/100 ($ 73,53) correspondientes a art. 99 inc. 5to. ley 8226, con más la suma de pesos quince con 44/100 ($ 15,44) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dése copia..- Notifíquese. Fdo YACIR VIVIANA SIRIA: Juez". Oficina, 25 de agosto de 2008.-

3 días - 21575 - 15/9/2008 - $ 54.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 2da Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Maria Baigorria, en estos autos caratulados "BAZAR AVENIDA S.A C/ LOPEZ EDGARDO RUBEN S/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: Sentencia definitiva Nº 366 "Rio Cuarto, 20 de Julio de 2007.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I). Declarar rebelde al demandado Sr. LOPEZ EDGARDO RUBEN (17600166).- II).- Mandar llevar adelante la ejecucion en su contra hasta el completo pago de la suma de pesos trescientos diez con treinta y ocho centavos ($310.38), con mas el interes establecido en el considerando.- III).Costas a cargo del accionado.- IV)- Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Gabiani, en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y seis ($246), con mas la suma de pesos Cincuenta y dos ($52), correspondientes al veintiuno por ciento de Impuesto al Valor Agregado, y en la suma de pesos setenta y tres con 53/100 ($73.53) conforme al art. 99 inc.5 de la Ley 8226, con mas la suma de pesos quince con 44/100 ($15.44), en concepto de Impuesto al Valor Agregado .- Protocolisece, hagase saber y dese copia.- Fdo: Rolando Oscar Guadagna - juez -". Oficina, 20 de mayo de 2008.-

3 días - 21574 - 15/9/2008 - $ 54.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos 2Antonelli, Víctor Hugo c/ Eusebio Aguirre. Ejec. ("C.Nº 31-06)Sentencia: Nº 662 del 20/08/08. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Eusebio Aguirre. 2 Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el Dr. Carlos A. Ceron y cedida al Sr. Víctor Hugo Antonelli contra el Sr. Eusebio Aguirre por la suma de $2115,08 con mas sus intereses que se calculara en la forma descripta en el punto III) de los considerandos. 3) Imponer las costas al ejecutado, Sr. Eusebio Aguierre. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Carlos A. Ceron por haberlo así solicitado los mismos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 21018 - 15/9/2008 - $ 30.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria a cargo Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba, 03 de Abril de 2008. autos: Banco de la Nación Argentina c/ Basualdo, Mario Guillermo. Ejecutivo". Expte. Nº 130-B-04, a ordenado Notificar de la Resolución al demandado Sr. Mario Guillermo Basualdo Visto... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Mario Guillermo Basualdo hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 99/100 ($2.486,99) con mas intereses los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los de conformidad a las leyes 21.339 y 24.432 en la suma de Pesos Trescientos ($300,00). 3) Fijar a la Tasa de Justicia en el 3% del Capital e intereses (Ley 23.898) a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en al plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida, como así también los aportes presiónales. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal . Córdoba, de Junio de 2008.

3 días - 21197 - 15/9/2008 - $ 67.

Se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA, Rubén Alcides c/Elba Rosa Curbelo – Demanda Ordinaria" (Expte. Letra "S" n° 38 año 2007), que se tramitan por ante el Juzgado de 1era. Instancia Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Men. y Faltas de C. de Bustos-Ifflinger, se ha dictado sentencia en contra de ELBA ROSA CURBELO, con domicilio en calle DEMOCRACIA 2640, de la Localidad de Lomas del Millon, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que reza: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS. MARCOS JUÁREZ, 6 de JUNIO DEL AÑO 2008.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Rubén Alcides Sosa, y en consecuencia, condenar a la demandada Señora Elba Rosa CURBELO a abonar en el término de diez días la suma de PESOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS C/ CUARENTA CVOS. ($ 1.176,40), con mas sus intereses conforme se relaciona en el considerando pertinente.- II) Imponer las costas a la demandada vencida.- (ART. 130 C.P.C.).- III) Regulase los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUIALZO, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE C/ SESENTA Y CINCO).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ –JUEZ- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

3 días - 19040 - 15/9/2008 - $ 54.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación Civ. Com. De La Ciudad de Córdoba Dr. Aldo R.A. Novak, Secretaria a cargo de la Dra. Marta L. Weinhold de Oregón, en estos autos caratulados: "Gariglio Luis Osvaldo c/ Olga del Carmen Bustos s/ Preparación de la vía ejecutiva (Expte. 891748/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento noventa y siete. Córdoba, 08 de junio de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados, Bustos Olga de Carmen, DNI 5.669.630, Emilia Ana Reich, DNI 28.198.117,Graciela Noemí Troitiño, DNI 28.657.728 y Elvira Carolina Massini, DNI 13.990.678, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de pesos Seis Mil Quinientos Veinticinco con noventa centavos ($6.525,90), con mas sus intereses y costas, conforme al considerando cinco de la presente resolución. II)Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Sanchez y Anibal Alejandro Pardini, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos mil quinientos cuarenta ($1540). Protocolícese hágase saber, dese copia. Fdo.: Aldo R. S. Novak (Juez).

3 días - 19113 - 15/9/2008 - $ 50.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "Machado, Fausto José - Quiebra Propia Simple (1481620/36)", que se tramitan por el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C. y C., (Concursos y Soc.1), Secretaria Antinucci, el Síndico, Cr. Saúl Rozembaum, constituyo domicilio procesal en calle Coronel Olmedo Nº 51. Ciudad de Córdoba. Of. 03/09/08.

5 días - 21752 - 17/9/2008 - $ 34.

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos "Ocaña, Aldo Rubén - Quiebra Propia Simple - Expte. 1284120/36" se resolvió por Sentencia Nº 112 de fecha 29-08-08. I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Aldo Rubén Ocaña, DNI Nº 14.624.027, con domicilio real en ruta A 74 Km. 35 de la localidad de Colonia Tirolesa, y constituido en calle Duarte Quiros 651, 5to. Piso Dpto. H, ciudad de Córdoba, ambos de esta provincia de Córdoba. VII) Prohibir al fallido, hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. XVII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (conversión: 07/08/07) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. XXI) Intimar al deudor para que en el término de 24hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Se fijaron las siguientes fechas: informe general: 26/12/08. Síndico: María Ester Medina. Domicilio: Colón Nº 350, 4º Piso, Oficina 2 de esta cuidad de Córdoba. Of. 01/09/08.

5 días - 21753 - 17/9/2008 - $ 113.

HUINCA RENANCO - Por orden Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comerc. De Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, se hace saber que en los autos caratulados: "Szerzon, Pablo s/ Concurso Preventivo" (S-01-97) se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Ochenta y Dos. Fecha: 10 de Marzo de 2008. Y Vistos:...Y de los que resulta... Y Considerando:...Resuelvo: I)...V) Dar por concluido el pequeño concurso preventivo del patrimonio de Don Pablo Szerzon, DNI Nº 4.133.400, por cumplimiento del acuerdo homologado, dando por concluida la intervención de Sindicatura, disponiendo el levantamiento de inhibición general y demás medidas restrictivas que pesan sobre la persona de los heredero y bienes del concursado, a cuyo fin previa publicación de edicto por un día en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario "Puntal" de Río Cuarto, líbrense los oficios pertinentes, con los recaudos de ley (...)". Oficina, Huinca Renancó, 01 de septiembre de 2008.

5 días - 21551 - 17/9/2008 - $

La Sra. Juez del Juzg. De 1º Inst. y 39Nom. C. y C. Autos "Obras S. R. L. -Quiebra Pedida Simple. Expte. Nº 1331299/36 S. Nº 262 (29.08.08) resolvió Se Resuelve: I)Declarar en estado de quiebra a "Obras S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio a la Matricula 174, Fº 713, Aº 93, del 01 de marzo de 1993, con domicilio legal en calle Alvear 19. 6º piso, Of. A de la ciudad de Córdoba, y sede social inscripta en calle Itusaingo169, 9 Piso, Of. 7 de esa ciudad, CUIT 30-65978410-2... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico...XIX) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 20 de octubre de 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el día 10 de diciembre del año 2008. XXI) Fijar como fecha tope para que el síndico presente Informe General el día 28 de febrero de 2009. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 11 de febrero de 2009. Fdo.: Dra. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria. Of. 1.09.08.

5 días - 21513 - 17/9/2008 - $ 121.

La Sra. Juez del Juzg. De 1º Inst. y 39 Nom. C. y C. Autos. 2Galvan, Nilda Ramona. Quiebra Propia. Expte. Nº 1476892/36" S. Nº 273 (01.09.08) resolvió declarar en estado de

quiebra de Sra. Galván, Nilda Ramona, DNI 13.050.687, con domicilio real en calle Baltasar Gallegos 716, Bº Marques de Sobremonte y con domicilio legal constituido en calle Obispo Trejo 219, Piso 1º, Of.: 101, ambos de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXII) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 09 de Octubre del 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 20 de Noviembre de 2008. XXIV) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 10 de Febrero de 2009. XXV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 05 de Diciembre de 2008. Fdo.: Dra. Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 21514 - 17/9/2008 - $ 121.

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec., Julieta Gamboa, Auto: "Caceres Walter Nelson- Quiebra Propia Simple (Expte. Nº 1472925/36)", por Sentencia Nº 466 de fecha 11 de Agosto de 2008, se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Walter Nelson Caceres, DNI Nº 24.884.310, domiciliado en Manzana 17, Lote 15, Barrio Hogar Tres, de esta ciudad de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intimase al fallido para que, dentro del plazo de 24hs., cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 21 de Octubre de 2008, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 3 de Diciembre del 2008. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Ricardo Enrique López, fijando domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1475 de esta ciudad. Of.: 02/09/2008.

5 días - 21515 - 17/9/2008 - $ 137.

CITACIONES

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. Y Flia. Dra. Vigilanti en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Dávalos Alberto Armando / Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 5 de Junio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el Art. 4 de la Ley 9024 modificado por el Art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Dávalos Alberto Armando para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti - Juez. Dra.- Ghibaudo - Sec.

5 días - 17461 - 17/9/2008 - $ 34,50

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. Y Flia. Dra. Vigilanti en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Juárez Norma del Valle / Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 1 de Junio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el Art. 4 de la Ley 9024 modificado por el Art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Dávalos Alberto Armando para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti - Juez. Dra.- Ghibaudo - Sec.

5 días - 17462 - 17/9/2008 - $ 34,50

El Juzgado de 1ra. Instancia y 14ta. Nom. C. y C. a cargo del Dr. Gustavo Ricardo Orgaz, Sec. Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina, de la ciudad de Córdoba, en autos Vilches Juan Carlos c/ Bittar Julio Antonio Ordinario Escrituración Expte. 1399665/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba., 14 de Febrero de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente acción en cuanto por derecho corresponda. Imprima a la misma tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Fdo.. Gustavo F. Orgaz - Juez. Nora Cristina Azar - Sec.

5 días - 17456 - 17/9/2008 - $ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En lo C.C.C. de Bell Ville, Galo E. Copello, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Souto Secundino s/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 291/2003), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro. Bell Ville, 14 de Diciembre de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Secundino Souto. 2) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, pesos doscientos cincuenta y uno con veinte centavos ($ 251,20), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III; que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva. 3) Regúlanse provisoriamente los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti, en la suma de pesos ciento veinticinco con sesenta centavos ($ 125,60). 4) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Galo E. Copello - Secretaría cuarto. Bell Ville.

3 días - 14840 - 15/9/2009 - $ 50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Herminia Olga Sosa - Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 20 de Agosto de 2008.

5 días - 21372 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Angélica Beron- Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 20 de Agosto de 2008.

5 días - 21373 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Mercedes Rosa Herrera - Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 2 de Agosto de 2008.

5 días - 21374 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Teresa Francisca Basulado - Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 20 de Agosto de 2008.

5 días - 21375 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S A c/ Néstor Domingo Gallo Abreviado". Expte. Letra "B", Nº 40, año 2007, dictó el día 29/05/2008 la sentencia Nº 336, por lo que dispuso: 1) Hacer lugar a la demanda y condenar al demandado Néstor Domingo Gallo a abonar en el término de 10 días a Banco de la Provincia de Córdoba SA la suma de $632,42, más intereses, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia; 2) Imponer las costas a la demandada con la limitación del art. 505 Código Civil, a cuyo fin reguló los honorarios profesionales del Dr. Mario Marengo en la suma de $801. Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti. Juez.

5 días - 21367 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Ramona Aida Davila. Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 2 de Agosto de 2008.

5 días - 21366 - 17/9/2008 - $ 30.

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria 2º de San Francisco, en los autos caratulados. "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Luisa Hilda Romero. Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de agosto de 2008. Atento constancias que anteceden y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.). Firmado: Víctor Hugo Peiretti. Juez. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. San Francisco, 13 de Agosto de 2008.

5 días - 21365 - 17/9/2008 - $ 30.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos. "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Olocco José Luis. Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 268, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Olocco José Luis, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 20756 - 17/9/2008 - $ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos. "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Alfredo Barotto. Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 993, Año 2005), cita y emplaza al demandado, señor Alfredo Barotto, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 20757 - 17/9/2008 - $ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,

Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos. "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Gallo Pedro José. Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 1328, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Gallo Pedro José, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 20758 - 17/9/2008 - $ 38,50.

El Juzgado de Primera Instancia y Trigésimo Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "FIDEICOMISO SUMA - BANCO ROELA S.A. FIDUCIARIO C/ QUEVEDO LISANDRO FABIAN Y OTRO - P.V.E. - OTROS TITULOS" (Expte. 41076/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Febrero de 2007. Por cumplimentado lo ordenado en el decreto precedente. Atento a lo solicitado y constancia de autos, Cítese y emplácese al codemandado Sr. LOPEZ BECERRA LUIS ALBERTO D.N.I. Nº 25.561.155, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese al mismo de remate con las previsiones del art. 526 del C.P.C. para que dentro de los tres días siguientes a partir del último de la citación de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C..-" Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt - PROSECRETARIA.-

5 días - 21730 - 17/9/2008 - $ 46.50.-

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los sucesores de Dr. Secundino Gaspar Ruarte, M.I. Nº 2.991.557, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos caratulados "Rosales Jorge Eduardo - Demanda de Usucapión- Exp. Letra "R". Nº 01 - 23 de febrero de 2004", bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 22 de mayo de 2008. Dra. Adriana Sánchez de Marín. Secretaria Nº1.

10 días - 18228 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mairo G. Boscatto, en los autos caratulados "Lusso, Jorge Omar y Otra - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto en la Dirección de Catastro según plano Expte. N° 033-81384-03 como lote 3 de la Fracción VII. Que forma parte de una superficie mayor que según inscripción en el Registro General de la Provincia se designa como una acción a un mil ochocientos quince pesos y veinticinco centavos nacionales adjudicados a María Alejandra Altamirano en el inmueble descripto al número once, que es una acción y derecho a treinta y cinco hectáreas de campo de otro de mayor superficie ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, lugar denominado Tanti Viejo de esta provincia de Córdoba. Tiene una superficie de 77.189,09 ms2 y mide al costado Este (línea A-B) 81,50 mts. (línea B-C) 77,61 mts y (línea D-E) 109,28 mts. Al Sud-Este (línea C-D) 156,03 mts. Y (línea E-F) 254,19 mts. Al Oeste (línea F-G) 231,45 mts. Y al Norte (línea G-A) 423,80 mts. Linda al Norte con lotes 2, 3 y 4 Fracción VI; al Sur con lote 2 Fracción VII, al Este con Camino Provincial a Cabalango, al Sud-Este con lote 5 Fracción VII y al Oeste con lote 4 Fracción VII.

10 días - 15232 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ochoa Ramona del C. y Otro - Usucapión", cita y emplaza a la demandada, María Ester Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Pablo Gavagna, Sergio Agustín Pérez, Vicenta Sabina Mary Corro y Eliseo Mario Cachero Corro, para en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y en su caso, deduzcan, oposición bajo apercibimiento, con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-56832/01 el 18 de Diciembre de 2001 y actualizado el 15 de Julio de 2005, afecta al lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Capilla del Monte, pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominado lote Oficial 86 (hoy lote Of. 31) de la Manzana Oficial D, nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Sec. 01, Manzana 046, Parcela 06 (hoy parcela 31), inscripta en el Registro General de la Provincia en el dominio N° 28100, Folio N° 37796, Tomo N° 152, del año 1984, a nombre de Alvarez María Esther y empadronada a nombre de la misma en la cuenta N° 2301-0541569/4, con las siguientes medidas y colindancias: al Nor Oeste, línea A-B, mide once metros con sesenta y cinco centímetros, sobre Avda. Adolfo Doering, al Nor Este línea B-C, mide treinta y seis metros, colindando con la Parcela 007, lote 88, a nombre de Gavagna, Juan Pablo, Folio N° 12597 del año 1985, al Sud Este, línea C-D, mide once metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con la Parcela 021, lote 87 a nombre de Pérez Sergio Agustín, Folio N° 61032 del año 1949, y al Sud Oeste, línea D-A, mide treinta y seis metros, colindando con la parcela 005, lote 84, a nombre de Corro Vicenta Sabina Mary y Cachero Corro Eliseo Mario, Folio N° 5145 del año 1971. Encerrando una superficie total, según mensura, de 419,40 ms2. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro - Pro-Secretario Letrado. Cosquín Junio 11 de 2008.

10 días - 14615 - s/c.

La Sra. Jueza 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en autos "Romero María del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1293554/36, cita y emplaza a los demandados, sucesores de la Sra. María Elisa Barrionuevo, Sres. Esther Elisa Romero, Hugo Héctor Romero, Ana María Romero, Raúl Angel Romero, Carlos Julio Romero, Juan Orlindo Romero y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y sus herederos, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle 24 de Setiembre 2299 (esq. Calle Ucrania 219) del B° Gral. Paz, Dpto. Capital, Córdoba. Según títulos y plano de mensura, unión y subdivisión, Expte. N° 1320-0033-65107/77, se designa como: parcela treinta y uno ubicada en el Departamento Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba, según titulo se ubica en el Pueblo Gral. Paz. Manzana cinco, lote 9, parte de los lotes diez y once, según mensura en B° Yapeyú, calle Ucrania, Pasaje Sud y 24 de Setiembre. Según Catastro, Distrito 1, Zona 27, Manzana 47, Parcelas 8, 9 y 10. Según mensura mide y linda: 21,40 mts. Al Nor-Este, (línea C-D) con calle Ucrania; 13 ms. Al Sud-Este (línea D-E) con Av. 24 de Setiembre 21,40 mts. Al Sud-Oeste (línea E-F) con Don Juan Demerchian y parte de la propiedad de Ernesto Moreno, Manuel Uravich y Francisco Trevisson y 13 m. Al Nor-Oeste, (Línea C-F) con lote treinta; tiene una Sup. Total de 278,20 ms2 y según plano de Mensura de posesión de lo que se pide usucapir, visado por Catastro Expte. N° 0033-026910/2007 confeccionado por la Ing. Andrea R. Vera MP. 1230/1 el inmueble se ubica en Dpto. Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba, en B° Gral. Paz, calle Av. 24 de Setiembre N° 2299, en la manzana cinco, mide y linda: 13 ms. (línea A-B) al Sud-Este con Av. 24 de Setiembre, 21,40 ms. (línea B-C) al Nor-Este con calle Ucrania, 13 ms. (línea C-D) al Nor-Oeste con propiedad de Alberto Soria, Raúl Soria, Parcela 30 MFR N° 114.109 y 21,40 ms. (línea D-A) al Sud-Oeste con propiedad de María Luisa Ledesma de Sena, Pedro Alfredo Sena, Parcela 23 MFR N° 19.893 y en parte con Juan Amador Campos, Parcela 28 MFR N° 137.475, con una Sup. Total de 278,20 ms2. Con nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 11, pedanía 01, Pueblo 01, Casa 01, Sección 27 Manzana 047 P: 34 y Nomenclatura Municipal: D: 01, Z: 027, M: 047; P: 034 y N° de Cuenta en DGR: 11-01-1845784/6, Designación oficial: manzana 5 Lote 31 afecta registralmente: Dominio F° 2691/1970 y 2689/1970 - Consta el dominio a planilla N° 99770.

10 días - 13376 - s/c.

En autos: "Morales Jorge Luis y Otra - Usucapión" Expte. "M" 11-06, que tramitan por ante este Juzg. Civ., Com., y Conc. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. Nro. 2: Dra. Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: los colindantes: Sucesión de Agustín Urquiza, Sucesión de Octavio Gallardo, Genaro Alberto Martorano y Elsa Paula Colombo de Martorano, Marcelo Javier Alaniz, Rolando Domingo Morales, Elsa Leocadia Balbuena, Ambrosia Delfa Gallardo, Marina Isabel Balbuena, Fabiana Balbuena, Julio César Balbuena y Juan Angel Gallardo; a T.S. Morales de Urquiza y Marcos Morales y Ema Heredia: terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de campo ubic. en el lugar denominado "Piedra Blanca Arriba" y "El Mojotillo", Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Cba. Desig. Lote "2912-8195", Mide: en su costado N. lados: VW de 260,59 ms, WX: 79,05 ms.; XY: 374,85 ms; YZ 149,57 ms; ZA1: 143,53 ms, A1B1: 74,07 ms, B1C1: 68,09 ms., C1D1: 21,52ms.; D1E1: 83,54 ms, E1F1: 161,70 MS2, F1G1: 144,92 ms., G1H1: 69,35 ms., H1I1: 68,28 MS, I1J1: 217,37 ms.; J1K1: 89,38 ms.; K1L1: 48,24 ms., L1M1: 330,48 ms.; M1N1: 137,66 ms.; N1O1: 112,02 ms y O1Q1: 79,36 ms2.; al costado S.: lados: AB: de 188,07 ms., BC: 457,85 ms, CD: 60,85 ms., DE: 262,93 ms., EF: 60,73 ms., FG: 263,27 ms., GH: 236,00 ms., HL: 63,65 ms., IJ: 96,07 ms., JK: 68,56 ms.; KL: 40,08 ms., LM: 200,96 ms., MN: 3,00; NP: 107,87 ms., PQ: 101,51 ms y QR de 96,19 ms.; el costado: E. lados: RS: 48,67 ms. ST: 157,95 ms., TU: 17,18 ms. y UV de 538,12 ms y el costado O: lado Q1A de 9,70 ms.; Superf.: 79 Has. 1249 ms2, linda: al N.: con pos. de la Suc. de Agustín Urquiza, con pos. de la Suc. de Octavio Gallardo, al S.: con pos. de Ema Heredia, con pos. De Genaro Alberto Martorano y Elsa Paula Colombo de Martorano, con Marcelo Javier Alaniz, Rolando Domingo Morales, con Camino Público, con pos. de Elsa Leocadia Gallardo y pos. de Ambrosia Delfa Gallardo - Camino Público de por medio, con pos. de Marina Ysabel Balbuena, con pos. de Cristina Fabiana Balbuena, con pos. de Julio César Balbuena y con Juan Angel Gallardo, al E.: con pos. de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales y con Juan Angel Gallardo, y al O.: con pos. de la suc. de Octavio Gallardo. Para que el término de 30 días contados a partir de la ultima public. comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimiento de ley. Of., 30 de Junio de 2008. Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 17708 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Daniele Edelmira Juana - Usucapión" (Expte. "D". 04.08), se cita a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se designa como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formado por la mitad Oeste de los sitios F.E. de la manzana número seis, según el plano de Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados", por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 19753 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30ª Nom. Sec. M. Arata de Maymó, en los autos caratulados Valenziano Rodolfo Martín - Usucapión- Medidas Preparatorias. Córdoba, 25 de Febrero de 2008. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodolfo Martín Valenziano a fin que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Federico Alejandro Ossola. Juez. Dra. María G. Arata de Maymó. Sec.

10 días - 19950 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos

caratulados: "Soria, Argentino Sergio c/ María del Carmen Garello - Medidas Preparatorias", Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Señor Soria, Argentino Sergio para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Mariana Martínez de Alonso. Juez.; Dra. Andrea Verónica Fernández. Secretaria. Río Cuarto, 8 de Agosto de 2008.

10 días - 20197 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos caratulados: Cornejo de Ramírez- Usucapión, de trámite ante este Juzgado de 1era. Inst. C.C.C., 2da. Nom., Secret. Nº 3, se ha resuelto citar a los sucesores de Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicenta Ramírez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo notifíquese el decreto de fs. 26 y el presente, en los domicilios denunciados y en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Rodolfo Mario Álvarez. Juez. E. Susana G. de Zugasti. Secretaria. Decreto de fs.26 .Villa Dolores...emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días y para que dentro de los seis días posteriores a los del emplazamiento deduzcan oposición, también bajo apercibimiento de ley. Cítese en la misma forma a los demandados Sres. Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicente Ramírez de Ramírez. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba, la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado, comparezca a estar a derecho y tomar participación, en estos autos y también a los colindantes actuales señores Sucesión de Gregorio Pereyra; Sucesión de Claro Pereyra, Miguel Angel Pereyra, Arnobio Murua, Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, Sucesores de Antonio Ramírez, Sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, Ramón Casiano Murua, Pablo González, Ubaldo Gómez o sus Sucesores y Miguel ángel Escudero, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con toda las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la Ley de la materia. Firmado por Rodolfo Mario Álvarez, y Dra. Mario Cristina González de Torres (Juez). El inmueble objeto del presente proceso se describe: Una fracción de terreno que partiendo del vértice "1" mide 281m en el lado 1-2 , 171º 42´ en vértice "2" y así sucesivamente lado "2-3" 485m, 117º 48´ en el vértice "3", lado "3-4"209 metros 165º 42´ en "4", lado "4-5" 485m; 174º 48´ en "5"; "5-6"; 1875 metros; 270º 00´ en "6" lado "6-7" 531 metros 90º 00´ en "7"; lado "7-8" 1250 metros 90º 00´ en "8"; lado "8-9" 2.093 metros 67º 44 en "9"; lado "9-10" 321 metros 207º 49´ en "10"; lado "10-11" 941 metros; 196º 53´ en "11"; lado "11-12" 660 metros; 247º 34´ en "12"; lado "12-13" 126 metros; 90º 00´ en "13"; lado "13-14" 545 metros; 90º00' en "14; "14-15" 1031 metros, 270º 00´en "15"; lado "15-1" 1477metros y finalmente 90º 00´en el vértice "1" punto de partida que encierra el polígono de la figura y que encierra una superficie de 579 hectáreas 9475 m2 y que lindan al Norte en su lado "1-2" con Sucesores de Gregorio Pereyra, en su lado "2-3" con sucesores de Claro Pereyra; en sus lados "3-4", "4-5" con Miguel Ángel Escudero, calle publica de por medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio y Arnobio Murua camino público de por medio (huella), en los lados "6-7" con Arnobio Murua camino público de por medio (huella) en los lados "7-8" Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, camino público de por medio (camino vecinal) en los lados "8-9"campo Balde Nuevo, posesión de sucesores de Antonio Ramírez, posesión de sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, eje camino vecinal y camino de por medio, en los lados "9-10" Ramón Casiano Murua, Dominio 28525, Folio 3456, Tomo 139, Año 1955 "Campo La Puertita, en los lados "10-11" Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "11-12" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "12-13" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita; en los lados "13-14" con Pablo González, en los lados "14-15" con Ubaldo Gómez, y en su lado "15-1" con Ubaldo Gómez. Al Norte limitan sus lados "1-2", "2-3", "3-4"; "4-5"; al Este con sus lados "5-6", "6-7", "7-8"; al Sur con los lados "8-9" al Oste con los lados "9-10", "10-11" "11-12", "12-13","13-14", "15-1" ubicados en Dpto. Pocho- Pedania Chancaní, Lugar Pozo del Palo. Córdoba. Plancha de Registro Gráfico N 19 N.E...Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la ley de la materia. Firma. M. Cristina González de Torres. Juez. Rodolfo Mario Álvarez. Secretario.

10 días - 18999 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos: "Padilla Ernesto y Otra - Usucapión". Expte. "P" B-16-05, que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. y Conc. Sec. Nº 2: Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se Consideren con derecho sobre el inmueble, y a los colindantes: Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales, Cristina Fabiana Balbuena, Ambrosia Delfa Gallardo y Basilia Gallardo: (Ter. Interesados: Art. 784 CPCC). Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca", Pnía. Talas, Dpto San Javier. Cba. desig. Lote "2912-9699", Mide: N.O: lado GH de 57.87 mts. S.E.:lado AB de 72.82mts.; N.E.: lados: BC de 3.90ms., CD de 4,90ms., DE de 7,14ms. EF de 26,20 ms. y FG de 241,12ms.; y S.O.: lado HA de 332,99ms.; Sup.: 1 Ha.6667 Ms2; Linda: NQ: con posesión de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales; SE.: con camino vecinal; al N.E.; con posesión de Cristina Fabiana Balbuena; y al SO.: con posesión de Ambrosia Delfa Gallardo y con posesión de Basilia Gallardo. Para que en el término de treinta días contados a partir de la Ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of.: 30 de Julio de 2008. Dra. María Leonor Ceballos. Sec..

10 días - 19136 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la Cdad. De Deán Funes. Secretaría Nº 2, en autos "Mariani Salvador Amilcar - Medidas Preparatorias - Usucapión, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Se trata de un inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en el campo conocido con el nombre de "Puesto del Rosario", ubicado en Pedanía Toyos del departamento Ischilín, provincia de Córdoba, a 6,6 Kilómetros al NO de la ciudad de Deán Funes, sobre la ruta nacional Nº 60. Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Jorge López, aprobado en Dirección General de Catastro por Expte. Nº 0033-79636/03 con fecha 10 de diciembre de 2003, la fracción mide y linda; al Norte, entre las puntos C- D de dicho plano, 756,12 metros, con Parcela 111-4019 de Simón Benito Feferbaum; al Este, entre los puntos D-F, 1.313,42 metros, y entre los puntos F-A, 20,78 metros, con parcela 1 a nombre de Gustavo Idelfonso Argüello Vélez y otros, camino provincial a Las Chacras de por medio; y al Sud Oeste, entre los puntos A-C, 1.523,20 metros, con Marte Elena Tessio y otros, titulares dominiales del resto de la mayor superficie afectada, Ruta Nacional Nº 60 de por medio, totalizando una superficie de 51 hectáreas, 904,47 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Dpto, 17 Pedanía 05, Hoja 111, Parcela 3321. Deán Funes, 12 de agosto de 2008. Casal, Sec..

10 días - 19929 - s/c.

En los autos caratulados: "PAGANI DANIEL ALBERTO - USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 10, año 2008), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dispuesto citar y emplazar a los interesados que se consideren con derecho a los inmuebles: 1) Designado como LOTE 19, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que afecta al Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, a nombre de Francisco García y Joaquín Teuler, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984, afectado en su totalidad al lote 19, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928592/8, y cuya superficie es de 351,50 metros cuadrados, el inmueble se encuentra baldío, limpio y desmalezado, delimitado con alambre perimetral y postes de madera y linda al NORTE, con calle SALTA; al SUD con parcela 18 de JORGE OSVALDO ARTERO D. 13660 F. 21062 T 85 A° 1978; al Este con parc. 11 de Pedro Esteban Crisis D. 31984 F 46104 T 185 Año 1978; parcela 12 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 año 1977; parcela 13 de Víctor Eduardo Depetris D 33573 F 48403 T 194 Año 1978 y parcela 14 de Promotora Agropecuaria S.A. D12337 F 19137 T. 77 Año 1978 y al OESTE con la parcela 9 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T 57 año 1977; y 2) designado como LOTE 18, de la manzana N° 113 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que afecta al Dominio 9306 Folio 14126, Tomo 57 Año 1977, a nombre de Francisco García y Joaquín Teuler, siendo el dominio subdividido mediante plano Exp. N° 1320-0033-63915/77 Registro de Planos N° 74242 Planilla N° 99984, afectando en su totalidad al lote 18, designación en la Dirección General de Rentas 19-05-1928591/0, y cuya superficie es de 351,50 metros cuadrados, el inmueble se encuentra baldío, limpio y desmalezado, delimitado con alambre perimetral y postes de madera y linda al NORTE, con calles SALTA; al SUD con parcela 19 de Daniel Alberto AVILA y Juan Carlos TUTA D. 11748 F. 16228 T 65 A° 1980; al Este con parcela 10 de Francisco García y Joaquín Teuler D. 9306 F 14126 T. 57 Año 1977 y al OESTE con la parcela 8 de Jorge Osvaldo ARTERO D 13660 F 21062 T 85 Año 1978.- Marcos Juárez, 12 de Agosto del año 2008.- FDO.: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ-, DRA. MARTA INES ABRIOLA - SECRETARIA-

10 días - 21351 - S/C.-

En los autos caratulados "ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP Nº 403285" Que tramitan por ante el juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación de esta Ciudad, secretaria Dra. Maria de las Mercedes Villa, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Quinientos cinco. Córdoba 25 de julio de dos mil ocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS....RESUELVO: Aclarar de la Sentencia Numero doscientos trece de fecha veintiséis de julio de 2006, que corre a fs. 229/233 por haberse omitido describir tal como lo requiere el Registro General de la propiedad : "...el plano de mesura de posesión, realizada por el Ingeniero Agrimensor, Ernesto Mauricio Nizzo, Matricula Provincial Nº 1236/1, Expediente Catastral Nº 0033-79591/03, visado por la Dirección General de Catastro el día 17/06/2008, surge el lote dieciocho (18) que tiene como antecedente dominial los lotes "A" y "C", tendiendo las siguientes medidas y linderos: Al N. de 4-5, cincuenta y tres metros con cuarenta y ocho centímetros (53,48 m), lindando en parte con la parcela número cuatro lote "A", de Marcos Alejandro Ponce Alzogaray y en parte con la parcela número ocho lote "C" de Francisco Ocampo ,al NE línea quebrada de tres tramos de 5-6 mide nueve metros con veinte centímetros (9,20 m) y de 6-1, diecinueve metros (19 m) lindando ambos con la parcela número ocho lote "C" de Francisco Ocampo y de 1-2 de diecinueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (19,44 m) lindando con la Av Juan Minetti, Al SE de 2-3 ochenta metros con cincuenta centímetros (80,50 m) lindando con Sociedad Quelonias Sociedad Anónima y de 3-4, cerrando la figura veintiocho metros (28 m) de contrafrente al O, lindando con la Parcela Nº seis lote "4", de Luis Francisco Benito Moyano y Bonifacia Arcelia Jiménez de Moyano y con Parcela 17, lote "3" de Ramón Eduardo Roldan y María Ester Álvarez de Roldan, lo que hace una superficie total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS, (1961,08 m2).-

10 días - 21466 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de

1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Américo B. Blanco, en autos "Ríos, Luis Víctor - Prepara Demanda Usucapión"(Expte. R-21-03), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número: Trescientos Setenta y Ocho. Bell Ville, Siete (07) de Noviembre de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por el Sr. Luis Víctor Ríos, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 8/9, a favor del nombrado, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Pedania del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 49 de la Mza., 61y que según plano confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel Cafer Mat. 2677/02, Expte. Pcial. 0033-74814/03, aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión el 07-07-03, Mide: 14,90m. en su fte. que corresponde al lado S.O. (línea D-A) por donde linda con calle Lavalle; 43,05 m en su lado N.O (línea A-B), por donde linda con de Enrique Daniel Simonini y Oscar Calixto Simonini (hoy sus sucesores), parcela 44, Dº 3348, Fº 4238, Aº 1965; 13,85m. En su lado N.E. (línea B-C), por donde linda con Francisco Alberto Montiel (parcela 30, Dº 15874, Fº 23124, Aº1974) y al S.E. (línea C-D) mide 43,05m. Y linda con de Luis Víctor Ríos y María Ramona Ríos de Forgioni (parcela 20, Dº 8576, Fº11326, Aº1975. Superficie total 618,63 m2. El dominio consta al Dº 233, Fº 170, Tº1, Aº 1909. II)Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV)Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Ana Silvia Ruiz O´ Neill y Jorge Luis Fiol, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Galo E. Copello. Juez.

10 días - 18246 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "López José Luis y Otros - Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión". Expte. Nº 22837/36, cita y emplaza a los que herederos de la demandada y titular registral María Pérez Gallardo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez) Dra. Elizabeth Accietto. Córdoba, 28 de Agosto de 2008.

10 días - 21807 - s/c.

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Décima Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. María Angélica Jure en autos "Sabatini Alberto Rubén c/ Pujol Felipe y Otros - Usucapión" (Expte. 623823/36) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Quinientos Noventa y Cinco. Córdoba, treinta de Julio de Dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1)Aclarar el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia Nº 266 de fecha 28 de septiembre de 2007. de modo que donde dice..." Sr. Alberto Rubén Sabatini...", debe decir..."Sr. Alberto Rubén Sabatini, DNI 8.082.391, de fecha nacimiento 09 de Noviembre de 1943, estado civil divorciado, con domicilio en Calle San Mateo Nº 1636 (ex cortada Uno Nº 40) del Barrio Alem de esta ciudad de Córdoba...". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María Angélica Jure, Juez.

10 días - 18263 - s/c.